

Panamá, 5 de abril de 2016  
DNLC-JM-233-16/mc-cr

Señor  
**Jahirr E. Ramos Cubilla**  
E.S.M.

*J.M.*  
*8-4-2016.*

Referencia: Expediente SV-088-16

Estimado señor Ramos:

La Dirección Nacional de Libre Competencia de la Autoridad de Protección al Consumidor y Defensa de la Competencia (ACODECO), recibió el 28 de marzo de 2016, de su parte, solicitud de verificación de aumento del costo de los materiales de construcción de la unidad inmobiliaria No.2-D del segundo piso del edificio del conjunto denominado **P.H. CENTRAL PARK TORRE COLUMBUS**, ubicado en la vía Transistmica corregimiento de Pueblo Nuevo, ciudad de Panamá y se procedió a verificar si este incremento estaba debidamente sustentado.

La Dirección Nacional de Libre Competencia, de conformidad con la Resolución No. A-063-2015 de 3 de julio de 2015, recibió previo a su solicitud y de manera voluntaria de parte del agente económico **P.H. CENTRAL PARK.**, datos financieros del proyecto para poder evaluar los incrementos en concepto de materiales de construcción:

- 1) El máximo incremento en costo de materiales de construcción establecido en el contrato de promesa de compra venta firmado el 16 de agosto de 2012, es del 5% del precio de venta.
- 2) El aumento notificado por la empresa **P.H. CENTRAL PARK.**, al consumidor mediante escrito de incremento, es del 5% del precio de venta B/.106.150.00.
- 3) Para validar el incremento de los costos en los materiales de construcción ACODECO toma en cuenta los siguientes parámetros:
  - El incremento en costo de los 11 materiales de construcción establecidos en la resolución antes mencionada.
  - Fecha de firma de contrato de promesa de compraventa y adenda.
  - Hito del 80% de avance del proyecto, 1 de noviembre de 2014.

Después de hacer el análisis de la información brindada por la empresa y por el consumidor, y con base en los parámetros antes mencionados podemos indicarle que hemos podido validar el incremento de costos de materiales de construcción de su unidad inmobiliaria por la suma de B/.2,890.92 equivalente a un 2.7% del precio de venta, B/.106,150.00.

Sin otro particular por el momento, nos suscribimos de usted.

Atentamente,

*Jovany Morales*

**JOVANY MORALES**

Director Nacional de Libre Competencia-Encargado



cc: Central Park Panamá.